

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Decreto de Alcaldía número 106/2021 - Delegación de atribuciones del Alcalde**

Teniendo previsto ausentarme del término municipal de Elciego durante los días comprendidos del 10 al 22 de agosto, ambos incluidos, del presente año.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.3 Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por el presente, en el ejercicio de las funciones propias de mi competencia,

RESUELVO

Primero. Designar al Primer Teniente de Alcalde Juan Carlos Uribe Rueda para que asuma las funciones propias de la Alcaldía durante mi ausencia.

Segundo. Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre y publicarla en el BOTHA.

Elciego, a 2 de agosto de 2021

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE